

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 750/2026

Fernando de la Mora, julio de 2026

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir el Informe Primer Semestre 2026 del Ministerio de Desarrollo Social.

Al respecto, la presente remisión es realizada a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N.º 5311/2026 "Anexo A" Art. 317 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.a) Informe Primer Semestre, que establece: *"Los OEE deberán elaborar y presentar un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2026, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo, según formato establecido por el MEF"*.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.

RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ

Raúl Antonio Ramírez Fernandez
Ministro-Sustituto

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO RAMIREZ
FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14 12:45:52
-03'00'

A Su Excelencia
Oscar Lovera Chávez, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

bo/fz

Informe

Primer Semestre

2026

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**



PpR
Presupuesto
por Resultados

ÍNDICE

Estructura del Informe

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL	6
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	6
SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2025.....	14

RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO RAMIREZ
FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14 12:49:51
-03'00'

SIGLAS

CAEPY: Cámara de Alimentación Escolar del Paraguay
CCLPI: Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado
CONADA: Consejo Nacional para la Donación de Alimentos
CONAE: Consejo Nacional de Alimentación Escolar
CONAETI: Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes
CONAFRO: Comisión Nacional de Afrodescendientes
CONPI: Comisión Nacional de la Primera Infancia
DGTIC: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
DINAVISA: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
ETI-HC: Equipo Técnico Interinstitucional Hambre Cero
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FONAE: Fondo Nacional de Alimentación Escolar
INAN: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
MIC: Ministerio de Industria y Comercio
MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
OIT: Organización Internacional del Trabajo
PAT: Plan de Acción Territorial
PcD: Personas con Discapacidad
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNPI: Plan Nacional de Pueblos Indígenas
PNRP: Plan Nacional de Reducción de la Pobreza
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCOC: Programa Comedores y Centros Comunitarios
PROEZA: Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático en Paraguay
RAES: Red de Alimentación Escolar Sostenible
SIAE: Sistema Integrado de Alimentación Escolar
SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
UTGS: Unidad Técnica del Gabinete Social

**RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ**

Firmado digitalmente
por RAUL ANTONIO
RAMIREZ FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14
12:49:39 -03'00'

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acompañamiento Sociofamiliar y Comunitario: Consiste en apoyar y visitar los hogares para facilitar el cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias, y brindar orientaciones vinculadas al mejoramiento del hábitat familiar, hábitos de higiene, ideas y acciones para mejorar la calidad de alimentos y la salud, además de orientar al acceso de los diversos servicios públicos y fomentar las actividades comunitarias.

Bancarización: Proceso mediante el cual una persona participante de un programa social accede a una cuenta o medio de pago formal, a través de una entidad bancaria o financiera, para el cobro de las transferencias monetarias correspondientes.

Capital Semilla: Se refiere al dinero con el que cuenta una persona o una comunidad para comenzar un negocio o un emprendimiento. En el marco del Programa Tenonderã hace referencia a la transferencia no reembolsable de recursos que se otorga a las personas participantes en edad productiva (18 a 59 años), con el fin de facilitar la implementación de los planes de negocios, que serán elaborados por las mismas durante el proceso de fortalecimiento de capacidades.

Comedores Comunitarios: espacio físico donde se brinda servicios de alimentación a poblaciones vulnerables, generando una cultura de alimentación adecuada y saludable para mejorar los hábitos alimenticios.

Contratos firmados: Es un instrumento jurídico mediante el cual el MDS se compromete con el/la participante del Programa Tekoha a transferir a su favor el lote de inmueble adjudicado.

Corresponsabilidad: Consiste en el compromiso asumido por el Estado, para el suministro de la oferta pública, así como el compromiso asumido por las familias participantes del Programa Tekoporã para el uso de los servicios públicos existentes.

Consejo Nacional de Donación de Alimentos: Establecido por la Ley N.º 6601/2020, órgano colegiado, con representantes del sector público y privado, como instancia deliberativa, consultiva y definidora de la política pública nacional de pérdida, desperdicio y donación de alimentos aptos para el consumo humano, cuyo nexa con el Poder Ejecutivo es a través del Ministerio de Desarrollo Social MDS.

Discapacidad severa: “La Discapacidad Severa es una condición donde las personas necesitan un apoyo extenso, sea de tipo instrumental, tecnológico, de servicios, y/o asistente personal en más de una de las actividades de la vida para participar en la comunidad, vivir de forma independiente, tener un empleo, y disfrutar de una calidad de vida. Las personas con discapacidad severa requieren el apoyo generalizado en actividades como: movilidad, comunicación, autocuidado y vida independiente” (SENADIS, según CPDPC y Ley N.º 4.720).

Ejecución acumulada: Monto de recursos efectivamente devengado o pagado por una actividad u obra desde el inicio del ejercicio fiscal hasta la fecha de corte del informe.

Guías familiares: Se denomina a los trabajadores/as del MDS que prestan sus servicios en campo con el fin de acompañar a las familias participantes del Programa Tekoporã durante su permanencia, para lograr metas que permitan el mejoramiento de sus condiciones básicas de vida.

Mesa de Protección Social: Espacio de articulación interinstitucional a nivel distrital, coordinado por el Gabinete Social a través del MDS y la UTGS, orientado a alinear la oferta de programas sociales del Estado con las necesidades territoriales de la población en situación de pobreza.

Ñaime Porãvéta: El Plan Nacional de Reducción de Pobreza (2023-2030), orienta su objetivo a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, la situación económica de personas en edad productiva, así como la cohesión social en territorios y en comunidades con población objetivo, a las personas en situación de pobreza monetaria (extrema y moderada), y pobreza multidimensional. Es un instrumento rector de la acción gubernamental, de cumplimiento obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado.

Participantes: Personas sujetos de derecho, quienes según las normativas del Programa en referencia forman parte de los procesos establecidos.

Personas con discapacidad – PcD: Son aquellas personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

(Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD) y Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Programa de Comedores y Centros Comunitarios: Creado por la Ley N.º 6945/2022, contribuye con la seguridad alimentaria de niños y adolescentes hasta dieciocho años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, mujeres embarazadas y población de comunidades indígenas, mediante la provisión de insumos para preparación de alimentos, así también, el fortalecimiento de Centros Comunitarios orientados al desarrollo de capacidades locales.

Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional: Establecido por los Decretos N.º 2319/2014 y N.º 2864/2019, otorga un subsidio por unidad familiar durante la veda pesquera a pescadores comerciales cuya única fuente de ingreso es la extracción de peces en ríos, lagos y arroyos del país, priorizando a familias en situación de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad.

Promotores Socioeconómicos de Tenonderã: Se denomina a los trabajadores/as del MDS que facilitan los procesos de formación y brindan a las personas participantes del Programa, acompañamiento técnico adecuado, facilitando la articulación para la comercialización de productos.

Programa Tekoha: Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales urbanos y suburbanos, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de familias en situación de pobreza o pobreza extrema. A través de la regularización de la propiedad de tierras, fortalece el arraigo comunitario y la seguridad jurídica de las familias participantes, brinda atención integral, mejora el hábitat de los asentamientos, facilita el acceso a servicios públicos básicos y promueve condiciones medioambientales favorables.

Programa Tekoporã Mbarete: Programa de transferencia monetaria con corresponsabilidad que promueve el mejoramiento de la calidad de vida de familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, garantizando el acceso efectivo a sus derechos fundamentales en alimentación, salud y educación. La actual administración del gobierno (2023-2028), le ha incorporado dos mejoras, un incremento del 25% en los montos de transferencia monetaria y la implementación de pagos mensuales.

Programa Tenonderã: Aprobado mediante Decreto N.º 8.231/2017, tiene como objetivo promover la inclusión socioeconómica de personas provenientes de hogares participantes del Programa Tekoporã, tanto de áreas urbanas como rurales. A través del apoyo a emprendimientos productivos, busca el aumento de ingresos autónomos y sostenibles de las familias en situación de pobreza, fortaleciendo sus capacidades emprendedoras y brindando capital semilla para iniciar o consolidar sus negocios.

Territorios sociales regularizados: son asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos afectados por los programas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Cuenta con planos aprobados por el municipio y el Servicio Nacional de Catastro, donde las familias con ocupación efectiva del lote son censadas y culminan la regularización efectivizando la firma de contratos de compraventa.

Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad: Entrega de incentivos monetarios a las familias, con el fin de que las mismas utilicen dicho monto, para invertir en la mejora de los niños, niñas y adolescentes.

Veda pesquera: Es el periodo durante el cual se imposibilita la extracción normal de peces como medio de supervivencia, por motivos ambientales y de equilibrio ecológico.

RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ
Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO RAMIREZ
FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14
12:49:17 -03'00'

LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL

Durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026, el Ministerio de Desarrollo Social ejecutó Gs. 2.555.463.150.250 de un presupuesto vigente de Gs. 5.328.038.654.505, equivalente a un avance del 47,96%¹, consolidando así la atención a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a las personas adultas mayores y a los distintos sectores en situación de vulnerabilidad del país. En este período, el MDS reafirmó su rol como Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República (Decreto N.º 357/2023), y ejerció la Presidencia del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), dos espacios de articulación interinstitucional de carácter estratégico para el cumplimiento de las prioridades del Gobierno Nacional.

El Programa Comedores y Centros Comunitarios asistió a 22.854 personas mediante la entrega de 43.641 servicios, trabajando con 346 organizaciones comunitarias (236 en la Región Oriental y 110 en la Región Occidental), lo que permitió fortalecer 171 comedores comunitarios activos, incluyendo 159 comunidades indígenas y 16 instituciones de cuidado a personas adultas mayores.

En el marco del Programa Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera, se avanzó en el diseño de un abordaje integral que trascienda el pago del subsidio, mediante censos de participantes, reuniones técnicas y la articulación de una oferta de capacitación para organizaciones de pescadores.

En Administración de Donación de Alimentos, se fortaleció el Sistema CONADA y se consolidó el trabajo del Consejo Nacional para la Donación de Alimentos, con cinco sesiones realizadas junto a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la implementación de la Ley N.º 6.601/2020, además de visitas técnicas a organizaciones comunitarias receptoras y avances en el proyecto de cooperación internacional “Karu Ñembyaty Solidario”.

Como entidad coordinadora del Gabinete Social, a través de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) el MDS avanzó en la instalación y el seguimiento de las Mesas de Protección Social en 12 distritos y en el monitoreo mensual de los Planes de Acción Territorial (PAT). En este mismo rol, lideró el diseño e implementación del monitoreo del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (PNRP), con apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y sostuvo la representación institucional en espacios prioritarios para el Gobierno como la Comisión Nacional de la Primera Infancia (CONPI), la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y la Comisión Nacional de Afrodescendientes (CONAFRO).

El programa Tekoporã, alcanzó una cobertura nacional de 196.931 familias, incluyendo 31.955 familias de pueblos indígenas y 24.952 familias con personas con discapacidad severa, incorporando 11.664 nuevas familias durante el semestre. El acompañamiento sociofamiliar y comunitario llegó, en promedio mensual, a 78.827 familias a través de 619 guías familiares distribuidos en todo el país.

El programa Tenonderã, incorporó a 3.420 personas en situación de pobreza en edad productiva (87% mujeres, 79% del área rural), otorgando un capital semilla total de Gs. 13.680.000.000 con el 100% de los participantes bancarizados. El programa Tekoha adjudicó 752 lotes durante el semestre, acumulando 37.128 familias beneficiadas desde su creación.

En seguridad alimentaria escolar, el MDS ejerció activamente su rol de Presidencia del CONAE, consolidando la articulación interinstitucional con el MIC, el MAG, el INAN, la DINAVISA, el MEC y la Cámara de Alimentación Escolar del Paraguay, y formalizando el Equipo Técnico Interinstitucional Hambre Cero (ETI-HC) mediante la Resolución CONAE N.º 009/2026. Bajo esta coordinación se logró incrementar del 5% al 10%

¹ Fuente: Informe de Control y Evaluación Resumido, SIAF - Ministerio de Hacienda, proveído por la Dirección Financiera, dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS, 2026).

la compra mínima de productos de las MIPYMES en las contrataciones del programa, y se lideró el lanzamiento de la Agenda Regional de la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES) 2026-2030 en representación de 18 países. El Programa de Alimentación Escolar “Hambre Cero nuestras las Escuelas” garantizó el acceso diario a los servicios de alimentación a 1.036.234 niños, niñas y adolescentes matriculados en 7.086 instituciones educativas, alcanzando una cobertura del 100% de las matrículas autorizadas².

En el rol de ejecutor del Programa de Alimentación Escolar “Hambre Cero nuestras las Escuelas” se brindó el servicio de alimentación escolar (desayuno, almuerzo, merienda, colación y/o cena) a aproximadamente 302.717 estudiantes de 1.184 instituciones educativas de la Capital y de los departamentos de Central y Presidente Hayes, equivalente a 48.718.147 raciones³ distribuidas entre los meses de febrero y junio.

El Programa de Pensión Universal para Personas Adultas Mayores incorporó 49.407 nuevos beneficiarios, priorizando a personas con discapacidad y comunidades indígenas, alcanzando un total de 376.569 beneficiarios activos con una ejecución presupuestaria del 49%.

Como aportes institucionales transversales, vinculados a las prioridades del Gobierno en materia social, el MDS ejerció la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR Social con el Webinar “Financiamiento de los Sistemas de Cuidados en el MERCOSUR” y el lanzamiento de la Revista MERCOSUR de Políticas Sociales, avanzó en la implementación del Proyecto PROEZA en cooperación con la FAO, que benefició a 4.358 hogares de Tekoporã mediante modelos agroforestales y cocinas eficientes, y obtuvo asistencia técnica de la OIT y del Gobierno de España para el fortalecimiento de la economía social y solidaria y de las cooperativas de cuidado, en línea con la agenda nacional de reducción de la pobreza y de cuidados. Asimismo, en articulación con el Viceministerio de Políticas Sociales, el MDS avanzó en tres líneas adicionales alineadas a las prioridades del Gobierno Nacional. En materia de reducción de la pobreza, continuó el monitoreo del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza “Ñaime Porãvéta” (2023-2030), instrumento rector de la política social del país. En materia ambiental, se gestionaron compromisos institucionales vinculados a la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Paraguay ante el cambio climático, incluyendo la implementación del Proyecto Mbo’eco de educación ambiental y huertas escolares en instituciones del Departamento Central. Y en materia de equidad de género, se impulsó el plan piloto “10.000 Mujeres Emprende”, orientado al empoderamiento económico de mujeres en el Programa Tenonderã⁴.

RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO RAMIREZ
FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14 12:48:56
-03'00'

² CONAE. Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE). Reporte de Alumnos por Código de Oferta, emitido en fecha 22/05/2026.

³ Las raciones corresponden a la planificación de entregas de alimentación escolar en los distintos servicios.

⁴ Datos extraídos del informe remitido por el Viceministerio de Políticas Sociales (MDS, 2026).

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

Gestión Administrativa Institucional⁵

Durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026, la Gestión Administrativa Institucional registró una ejecución presupuestaria de Gs. 21.902.207.193 sobre un presupuesto asignado de Gs. 64.585.287.497, equivalente al 33,91% del total previsto. Esta gestión constituye el eje transversal que garantiza el funcionamiento operativo, administrativo y estratégico del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), brindando el soporte necesario para la implementación efectiva de los programas y proyectos institucionales en sus distintos niveles de intervención.

Atención Social y Comedores Comunitarios⁶

Durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026, el programa brindó asistencia a 22.854 personas mediante la entrega de 43.641 servicios⁷ en todo el país. Se trabajó de manera articulada con 346 organizaciones comunitarias, 236 en la Región Oriental y 110 en la Región Occidental, lo que permitió fortalecer 171 comedores comunitarios activos, entre los cuales se incluyen 159 comunidades indígenas y 16 instituciones dedicadas al cuidado de personas adultas mayores. En el marco del fortalecimiento institucional de estos espacios, se realizó la entrega de equipamientos a 3 de las organizaciones beneficiadas, contribuyendo a mejorar significativamente las condiciones de conservación, preparación y seguridad alimentaria en los comedores comunitarios. Se alcanzó una distribución total de 442.697,04 kilogramos de alimentos no perecederos.

Asimismo, el programa desarrolló el proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CCLPI) con pertinencia cultural en 74 comunidades indígenas, 48 en la Región Occidental y 26 en la Región Oriental, garantizando el respeto a sus derechos colectivos, a sus formas propias de organización y a sus procesos de toma de decisiones, en cumplimiento del Convenio N.º 169 de la OIT y de la Resolución MDS N.º 4391/2018.

Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera⁸

El Programa se encuentra ejecutando actualmente su ciclo operativo. Entre las principales actividades en curso se destacan los censos a potenciales participantes, orientados a la inclusión y actualización de datos, así como a la atención de reclamos, aplicando para ello los instrumentos de focalización vigentes. En paralelo, se continúa avanzando en el diseño integral del Programa a través de reuniones técnicas articuladas con el Viceministerio de Políticas Sociales, así como mediante intervenciones focalizadas, entre las que se destaca la presentación de ofertas de Hábitat para la Humanidad Paraguay a dos organizaciones de Mariano Roque Alonso, acción clave para el fortalecimiento de las intervenciones del Programa.

Administración de Donación de Alimentos⁹

Fortalecimiento del Sistema CONADA mediante la administración e implementación del Registro de Organizaciones Receptoras, Donantes y Donatarios de Alimentos, promoviendo la disponibilidad de información organizada para la gestión, seguimiento y articulación de las donaciones de alimentos. Se realizaron cinco (5) sesiones del Consejo Nacional para la Donación de Alimentos, con participación de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, orientadas a la construcción consensuada de instrumentos técnicos, sanitarios y normativos, incluyendo la definición de requisitos sanitarios para establecimientos de almacenamiento con fines de donación.

⁵ Datos obtenidos del reporte proveído por la Dirección Financiera, dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS, 2026).

⁶ Datos extraídos del informe de la Dirección de Comedores Comunitarios, dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

⁷ La cifra de 43.641 servicios reportada por la Dirección de Comedores Comunitarios refleja la ejecución operativa acumulada durante el primer semestre. Esta difiere de los 17.767 servicios registrados en el informe del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 30/06/2026, debido a las divergencias en la frecuencia de medición y los criterios de corte temporal establecidos por el sistema financiero, frente al monitoreo continuo de la gestión programática.

⁸ Datos extraídos del informe de la Dirección Asistencia a Pescadores, dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

⁹ Datos extraídos del informe de la Coordinación Técnica CONADA, dependiente del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

Fortalecimiento de las capacidades de organizaciones receptoras mediante visitas y monitoreos in situ a cinco (5) organizaciones comunitarias beneficiarias, con recomendaciones para mejorar sus condiciones de almacenamiento, manipulación e inocuidad alimentaria. Asimismo, se fortalecieron las capacidades del equipo CONADA/MDS mediante el proyecto de cooperación internacional “Karu Ñembyaty Solidario: Transferencia del Modelo Ecomercados Solidarios a Paraguay”, orientado a la recuperación y aprovechamiento de alimentos.

Coordinación Administrativa y Financiera del Gabinete Social¹⁰

A través de esta actividad se sostiene la estructura administrativa y financiera que da soporte a la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), instancia mediante la cual el MDS ejerce la coordinación técnica y operativa del Gabinete Social de la Presidencia de la República. En ejercicio de este rol de coordinador, durante el primer semestre se avanzó en la instalación de las Mesas de Protección Social en 12 distritos, así como en el monitoreo mensual de los Planes de Acción Territorial (PAT) en relación con los compromisos institucionales de las distintas entidades que integran el Gabinete Social.

Protección Social a Familias de Tekoporã¹¹

El Programa Tekoporã Mbarete alcanzó, al cierre del primer semestre, una cobertura nacional de 196.931 familias, incluyendo 31.955 familias indígenas y 24.952 familias con personas con discapacidad severa. Durante el período se incorporaron 11.664 nuevas familias al Programa. La gestión financiera fue eficiente, con un presupuesto asignado de Gs. 553.891.800.000 para transferencias y una ejecución de Gs. 277.089.800.000, equivalente al 50% al mes de junio de 2026.

En el componente de acompañamiento sociofamiliar y comunitario, se brindó atención a un promedio mensual de 78.827 familias participantes a nivel nacional, que recibieron visitas domiciliarias y capacitaciones en las cinco dimensiones del desarrollo familiar: Salud y Autocuidado, Educación y Aprendizaje, Vivienda y Entorno, Alimentación y Nutrición, e Ingreso y Trabajo. Para promover la organización comunitaria y el desarrollo productivo, se llevaron a cabo 136 ferias productivas, se conformaron 471 comités comunitarios y se formaron 5.675 madres líderes, fortaleciendo así el liderazgo social a nivel territorial. Además, se instalaron 6.252 huertas comunitarias a nivel nacional, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de las familias participantes.

➤ Cuadro 1. Composición de Familias del Programa Tekoporã

Característica de familias participantes del programa Tekoporã	
Clasificación	Familias
	jun-26
Familias (Pueblos Indígenas)	31.602
Familias (PcD severa Pueblos)	353
Familias (PcD severa)	24.952
Familias Vulnerables	140.024
Total	196.931

Fuente: Dirección Tekoporã, Dirección General de Programas y Proyectos, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2025).

¹⁰ Datos extraídos del informe remitido por el Viceministerio de Políticas Sociales (MDS, 2026).

¹¹ Datos extraídos del informe remitido por la Dirección Tekoporã, dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

➤ **Cuadro 2. Familias de Tekoporã que reciben acompañamiento sociofamiliar**

Cantidad de familias que reciben acompañamiento	
Departamento	Cantidad
Alto Paraguay	1.246
Alto Paraná	8.449
Amambay	1.684
Asunción	929
Boquerón	1.711
Caaguazú	22.123
Caazapá	8.988
Canindeyú	9.175
Central	8.087
Concepción	9.376
Cordillera	4.133
Guairá	6.732
Itapúa	10.175
Misiones	3.382
Ñeembucú	3.258
Paraguarí	5.346
Presidente Hayes	4.197
San Pedro	9.718
Total	118.709

Fuente: Dirección Tekoporã, Dirección General de Programas y Proyectos, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

Fomento de Microemprendimientos a Participantes de Tenonderã¹²

Se incluyó a 3.420 personas en el programa, de las cuales el 87% son mujeres. La cobertura alcanzó 135 distritos de 15 departamentos, con un 79% de los participantes residiendo en el área rural. Además, 233 personas con discapacidad fueron incorporadas al programa, promoviendo la inclusión de este sector vulnerable.

En materia de transferencias, se otorgó un capital semilla de Gs. 4.000.000 por participante, alcanzando un monto total desembolsado de Gs. 13.680.000.000 durante el primer semestre. Se logró el 100% de bancarización de todos los participantes, facilitando el acceso seguro y transparente a los recursos. El sector pecuario (producción bovina, porcina y avícola) representa más del 59% de los emprendimientos desarrollados.

A través del componente de Fortalecimiento de Capacidades, se capacitaron 10.218 participantes en módulos de habilidades blandas, emprendedoras y financieras. En el componente de Acompañamiento y Seguimiento Técnico, se brindó asistencia a 6.041 participantes. Entre otros logros se destacan la finalización del Proyecto Empoderamiento Económico de Mujeres en Central y Alto Paraná, con la formación en derechos de 800 mujeres

¹² Datos extraídos del informe remitido por la Dirección Tenonderã, dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

y la entrega de 647 tecnologías de ahorro de tiempo, así como la alianza estratégica con el Banco Nacional de Fomento para talleres de educación financiera y bancarización, ya iniciados a nivel país.

Cuadro 3. Cantidad de Beneficiarios del Programa Tenonderã

Cantidad de Beneficiarios del Programa Tenonderã	
Departamento	Cantidad de participantes
Alto Parana	309
Amambay	89
Caaguazú	483
Caazapá	140
Canindeyú	233
Central	307
Concepción	301
Cordillera	125
Guaira	164
Itapúa	317
Misiones	122
Ñeembucú	132
Paraguarí	178
Presidente Hayes	44
San Pedro	476
Total de Familias Beneficiarias	3.420

Fuente: Dirección Tenonderã, Dirección General de Programas y Proyectos, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

Cuadro 4. Fomento de Microemprendimientos a Participantes de Tenonderã

Denominación	Metas				Ejecución Financiera		
Actividad/Obra	Unidad de Medida	Meta 2026	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulado	%
Fomento de Microemprendimientos a Participantes de Tenonderã	Transferencias	7.125	3.420	48	G\$ 28.500.000.000	G\$ 13.680.000.000	48

Fuente: Dirección Tenonderã, Dirección General de Programas y Proyectos, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

Regularización de Territorios Sociales¹³

En el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026, el programa Tekoha adjudicó 752 lotes, regularizando la propiedad mediante la firma de contratos de compraventa en varios territorios sociales. Desde su creación, el programa ha beneficiado a un total de 37.128 familias con la firma de contratos de compraventa de inmuebles.

¹³ Datos extraídos del informe remitido por la Dirección Tekoha, dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (MDS, 2026).

Así también, el programa administra 621 territorios sociales distribuidos en 13 departamentos y la Capital, de los cuales 491 se encuentran regularizados.

En el marco del fortalecimiento del desarrollo comunitario, se conformaron 3 coordinadoras distritales a fin de socializar el reglamento y los procedimientos del programa, así como los proyectos a realizarse en beneficio de la comunidad. Cabe destacar que se encuentra en etapa final la implementación del Sistema Interno Integrado

Acceso a la Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas

Gestión Administrativa¹⁴

Durante el primer semestre de 2026¹⁵, el Programa garantizó el acceso diario a los servicios de alimentación escolar (desayuno, almuerzo, merienda y/o cena) a 1.036.234 niños, niñas y adolescentes matriculados y con autorización de sus padres, pertenecientes a 7.086 instituciones educativas distribuidas en los 262 distritos del país y la Capital, alcanzando una cobertura del 100% de las matrículas autorizadas. Del total de instituciones atendidas, 542 corresponden a la Modalidad de Educación Indígena, en los niveles de Educación Inicial y Educación Escolar Básica, beneficiando a 35.146 estudiantes con el servicio de almuerzo escolar.

En su rol de Presidente del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) consolidó, durante el período, la articulación interinstitucional orientada al fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, mediante reuniones estratégicas con instituciones públicas, organizaciones aglutinadoras de la producción de agricultura familiar y proveedores adjudicados. Estas acciones permitieron coordinar criterios, mejorar la gestión del servicio, fortalecer los mecanismos de control y calidad, y avanzar en el cumplimiento de la compra mínima del 10% de productos de la Agricultura Familiar en las contrataciones. En el caso de las MIPYMES, dicho porcentaje fue incrementado del 5% al 10% en el mes de marzo, a través del Decreto N.º 5.601/2026 del Poder Ejecutivo¹⁶, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con representantes de la Cámara de Alimentación Escolar del Paraguay (CAEPY) y de diversas instituciones públicas, entre ellas el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en el marco del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI), instancia de articulación formalizada mediante la Resolución CONAE N.º 009/2026¹⁷. Estos espacios de trabajo permitieron alinear criterios para la implementación del Programa, revisar los pliegos de bases y condiciones, actualizar los lineamientos y recetarios de alimentación escolar, optimizar la gestión del servicio y fortalecer los mecanismos de control y aseguramiento de la calidad. A nivel internacional, el MDS participa activamente en la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES).

En el mes de febrero se fortalecieron las capacidades institucionales de actores clave del sistema educativo y de los equipos técnicos, destacándose el taller de planificación del año lectivo 2026, con amplia participación interinstitucional y territorial, así como instancias formativas sobre ejecución contractual y sistemas de gestión. Asimismo, en conjunto con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en el mes de abril se realizaron capacitaciones dirigidas a Administradores de Contrato, en las que se abordaron temas relativos al Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE).

Provisión de Alimentación Escolar - FONAE¹⁸

¹⁴ Datos extraídos del informe remitido por el Viceministerio de Políticas Sociales (MDS, 2026).

¹⁵ CONAE. Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE). Reporte de Alumnos por Código de Oferta, emitido en fecha 22/05/2026.

¹⁶ Presidencia de la República del Paraguay, Ministerio de Desarrollo Social. Decreto N.º 5601/2026. "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO N.º 3899 DE FECHA 22 de MAYO DE 2025, «POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ADQUISICIÓN OBLIGATORIA DE PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS E INSUMOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DE BIENES Y/O SERVICIOS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "HAMBRE CERO" EN LAS ESCUELAS».

¹⁷ Ministerio de Desarrollo Social. RESOLUCIÓN CONAE N.º 009/2026, POR LA CUAL SE CREA LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL "EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL HAMBRE CERO (ETI-HO) DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO – AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL CONAE".

¹⁸ Datos extraídos de los informes remitidos por la Dirección de Alimentación Escolar, dependiente de la Dirección General de Programas y Proyectos del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica y el Dpto. de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar, dependiente de la Dirección Administrativa del Viceministerio de Administración y Finanzas (MDS, 2026).

Durante el presente ejercicio, el Programa de Alimentación Escolar “Hambre Cero en Nuestras Escuelas” garantizó el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional mediante el acceso a una alimentación variada y de calidad, contribuyendo al rendimiento y a la retención escolar. Se logró una cobertura del 100% en alimentación escolar, desde el nivel inicial hasta la Educación Media. En este marco, se brindó el servicio de alimentación escolar (desayuno, almuerzo, merienda, colación y/o cena) a aproximadamente 302.717 estudiantes de 1.184 instituciones educativas de la Capital y de los departamentos de Central y Presidente Hayes, equivalente a 48.718.147 raciones distribuidas entre los meses de febrero y junio.

Durante 2026 se inició, además, el uso obligatorio del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE), plataforma digital que permite la gestión, el seguimiento y el control preciso de la entrega de alimentos. El SIAE facilita la generación de datos estructurados y verificables, orientados al control individualizado de cada plato de comida distribuido a los estudiantes, fortaleciendo la transparencia en el uso de los recursos y optimizando los procesos administrativos. Su implementación permite, asimismo, la emisión digital de órdenes de servicio, reduciendo significativamente el volumen de documentación física y digitalizando la totalidad del proceso de cierre.

En lo referente al control y seguimiento de la calidad alimentaria, se destacan como principales avances la actualización del Formulario Único Integrado de Control de Calidad Alimentaria y su desarrollo en una aplicación móvil (RSH-PRY), destinada al relevamiento y consolidación de los datos recabados durante los controles realizados en campo, conforme a la experiencia y a los requerimientos de las intervenciones. A esto se suma el desarrollo del Índice de Calidad Alimentaria (ICAE), una metodología concebida como herramienta de monitoreo integral del servicio de alimentación en las instituciones educativas del Programa, cuyo objetivo es sintetizar en un solo valor el desempeño de cada empresa proveedora en términos de calidad, inocuidad y condiciones del servicio alimentario, facilitando así la toma de decisiones, la priorización de intervenciones y el seguimiento continuo.

Pago de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores¹⁹

El Programa de Pensión Universal para Adultos Mayores, implementado en el marco de la Ley N.º 7322/2024 y reglamentado por el Decreto N.º 3139/2024, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante una pensión mensual que ayuda a cubrir sus necesidades básicas y promueve su inclusión social.

Durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026, el Programa alcanzó un total de 376.569 beneficiarios activos, con una ejecución presupuestaria del 49%. En este período se incorporaron 49.407 nuevos adultos mayores, superando ampliamente la meta estipulada de 30.000 nuevas incorporaciones.

En su etapa actual, el Programa se encuentra en un proceso de consolidación y expansión, habiéndose eliminado el censo como requisito de acceso, lo que permitió simplificar los procesos de inscripción y facilitar el ingreso de los beneficiarios. Con el fin de asegurar la correcta implementación del Programa y prevenir irregularidades, se realizaron verificaciones in situ, alcanzando un total de 134 verificaciones durante el semestre.

De esta manera, el Programa se consolida como una herramienta efectiva para la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de la protección social de las personas adultas mayores.

RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ

Firmado digitalmente
por RAUL ANTONIO
RAMIREZ FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14
12:47:45 -03'00'

¹⁹ Datos extraídos del informe remitido por la Dirección del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas (MDS, 2026).

SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2025

A continuación, se presentan los resultados alcanzados al 30 de junio del 2026 de los “Desafíos Futuros” declarados en el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP 2025).

Atención Social y Comedores Comunitarios

En relación con los desafíos declarados en el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2025, durante el primer semestre 2026 la Dirección de Comedores Comunitarios logró avances sustanciales en la ampliación de la cobertura del Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC), conforme a los compromisos institucionales asumidos.

Durante el período se asistió a un total de 346 organizaciones comunitarias a nivel país (236 en la Región Oriental y 110 en la Región Occidental), fortaleciendo 171 comedores comunitarios activos, incluyendo 159 comunidades indígenas y 16 instituciones destinadas al cuidado de personas adultas mayores. En cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, el PROCOC aplicó el procedimiento de CCLPI en 74 comunidades indígenas (48 de la Región Occidental y 26 de la Región Oriental), garantizando la participación efectiva de las comunidades beneficiarias y el respeto a sus derechos colectivos y formas de organización. Asimismo, se distribuyeron 442.697,04 kilogramos de alimentos no perecederos.

Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera

Durante el primer semestre, el Programa registró continuidad en el avance de su diseño, orientado a implementar un abordaje más integral que trascienda el pago del subsidio, incorporando acciones sustentables y participativas. En el marco de las gestiones interinstitucionales del Plan Piloto, se avanzó en la identificación de la oferta privada disponible, presentada por Hábitat para la Humanidad Paraguay ante las demandas registradas por dos organizaciones de Mariano Roque Alonso. Paralelamente, se continuó con la actualización gradual de los datos de los participantes, con miras a mejorar el proceso de implementación del Programa, y se avanzó en la optimización de las condiciones de trabajo del equipo técnico (mobiliario y tecnología). En este sentido, asegurar la planificación del trabajo de campo con los recursos necesarios, en tiempo y forma, continúa siendo una prioridad para el Programa.

Administración de Donación de Alimentos

Se formalizó un acuerdo de cooperación con la Facultad de Ciencias Químicas (UNA) para el Seminario Internacional del Día Mundial de la Alimentación 2026; se avanzó con la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación en los ajustes funcionales de la Plataforma CONADA; y se registraron progresos en la implementación del proyecto “Karu Ñembyaty Solidario”, incorporando buenas prácticas internacionales para un modelo sostenible de gestión de alimentos en Paraguay.

Protección Social a Familias de Tekoporã

Durante el primer semestre de 2026, el trabajo se concentró en dar forma definitiva al diseño del Programa Tekoporã y a su soporte digital. Por un lado, se avanzó en la redacción y validación de los componentes teóricos que sustentan el nuevo diseño del Programa. Por otro lado, el equipo técnico progresó en la construcción de la nueva plataforma informática, asegurando que las reglas y procesos respondan con precisión a los lineamientos metodológicos establecidos y se alineen de manera compatible con los requerimientos del Registro Social de Hogares.

Fomento de Microemprendimientos a Participantes de Tenonderã

Durante el semestre se inició el trabajo con la DGTIC y el MITIC para el desarrollo del sistema integrado del MDS y el módulo del programa Tenonderã. Se encuentra en fase piloto la fusión de temas de capacitación para optimizar el fortalecimiento de capacidades emprendedoras, se realizaron ajustes a los procedimientos operativos e instrumentos del programa, se avanzó en la inclusión de participantes en los distritos priorizados por las MPS, y se remitió a las áreas pertinentes el requerimiento de promotores socioeconómicos en los territorios donde aún no se cuenta con los mismos.

Regularización de Territorios Sociales

RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO RAMIREZ
FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14 12:47:34
-03'00'

En el marco del fortalecimiento de desarrollo comunitario se conformó 3 coordinadoras distritales a fin de socializar el reglamento y procedimientos realizados por el programa, y proyectos a realizarse para el beneficio de la comunidad. Cabe destacar que se encuentra en etapa final la implementación del Sistema Interno Integrado.

Acceso a la Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas

En relación con el desafío declarado, el Departamento de Control y Seguimiento de la Calidad Alimentaria avanzó en la implementación del Formulario Único Integrado de Control de Calidad Alimentaria y de su aplicación móvil (RSH-PRY), que implicó superar barreras vinculadas a la obtención de recursos tecnológicos, la capacitación del personal y su integración a los procesos existentes. Dicho proceso requirió, asimismo, transformar prácticas institucionales arraigadas, promover la aceptación del cambio por parte de los equipos técnicos y asegurar la precisión y eficiencia en la gestión, en un contexto en el que la mejora de la calidad y la transparencia resultan fundamentales para el bienestar de los estudiantes.

El Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar utilizó herramientas informáticas para la verificación de las documentaciones cargadas en el SIAE, referentes a la confirmación de raciones, logrando generar los reportes de pago de manera más eficiente y en menor tiempo. Si bien las verificaciones in situ por parte del Departamento continúan pendientes de implementación, los informes remitidos por la Dirección General de Auditoría Interna permitieron realizar ajustes a las cantidades autorizadas, lo que contribuyó a optimizar los recursos, evitar el desperdicio de alimentos y sostener la continuidad de las ampliaciones de cobertura.

Pago de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores

En relación con el desafío declarado, durante el primer semestre de 2026 se logró la incorporación de 49.407 nuevos beneficiarios al Programa, superando ampliamente la meta prevista, con prioridad en la atención a personas con discapacidad y comunidades indígenas.

En materia de fortalecimiento tecnológico, se avanzó en la actualización de datos y en la habilitación de consultas y solicitudes a través del sitio web del Ministerio de Desarrollo Social, contribuyendo a reducir la necesidad de trámites presenciales.

Para asegurar la sostenibilidad del Programa y una adecuada atención a las personas adultas mayores, se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a personal municipal y a funcionarios de campo del Programa Tekoporã, abordando temas de equidad de género y derechos de las personas adultas mayores.

Asimismo, se fortalecieron las alianzas interinstitucionales, a fin de garantizar el acceso al Programa a las personas adultas mayores que cumplen con los requisitos establecidos.

RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ

Firmado digitalmente
por RAUL ANTONIO
RAMIREZ FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14
12:47:24 -03'00'

ANEXO

Cuadro 1. Ejecución Presupuestaria y Física por Actividad/Obra — Primer Semestre 2026

Actividad/Obra	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Acumulado	% Meta	Presupuesto Vigente (Gs.)	Ejecución Acumulada (Gs.)	%
Gestión Administrativa Institucional	ADM	—	—	—	64.585.287.497	21.902.207.193	33,91
Atención Social y Comedores Comunitarios	Servicios	66.000	17.767 ²⁰	26,92%	11.040.823.520	6.147.582.685	55,68
Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera	Transferencias	4.500	0	0,00%	6.655.377.521	227.838.160	3,42
Administración de Donación de Alimentos	MSM	—	—	—	96.074.884	772.684	0,80
Coordinación Administrativa y Financiera del Gabinete Social	ADM	—	—	—	25.651.760.242	16.177.989.604	63,07
Protección Social a Familias de Tekoporã	Transferencias	2.400.000	1.182.886	49,29%	585.718.728.953	291.672.157.519	49,80
Fomento de Microemprendimientos a Participantes de Tenonderã	Transferencias	7.125	3.420	48,00%	34.070.347.112	15.748.170.352	46,22
Regularización de Territorios Sociales	Contratos	1.500	752	50,13%	44.000.000.000	24.816.751.656	56,40
Gestión Administrativa — Alimentación Escolar	ADM	—	—	—	4.700.442.000	1.261.319.286	26,83
Provisión de Alimentación Escolar — FONAE	Raciones	111.574.260	48.487.229	43,46%	1.333.415.055.513	602.141.744.492	45,16
Pago de Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores	Pagos	4.440.000	2.173.538	48,95%	3.218.104.757.263	1.575.366.616.619	48,95
TOTAL ENTIDAD					5.328.038.654.505	2.555.463.150.250	47,96

Fuente: Elaborado por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, en base a datos extraídos de reporte del Informe de Control y Evaluación Resumido (SIAF), Ministerio de Hacienda, al 30/06/2026, proveído por la Dirección Financiera, dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS, 2026).

Cuadro 2. Indicadores de Desempeño (Resultado Inmediato)

Código	Ámbito	Indicador	Meta 2026 ²¹
480	Resultado Inmediato	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A COMEDORES COMUNITARIOS	100%
495	Resultado Inmediato	PORCENTAJE DE JEFA/JEFE DE HOGARES CON SUBSIDIO POR VEDA PESQUERA	100%
519	Resultado Inmediato	PORCENTAJE DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON CORRESPONSABILIDAD	63,55%
688	Resultado Inmediato	PORCENTAJE DE FAMILIAS DE TEKOPORA QUE RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA	39,44%
558	Resultado Inmediato	PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EDAD PRODUCTIVA QUE PARTICIPAN DE MICROEMPREDIMIENTOS.	99,3%
501	Resultado Inmediato	PORCENTAJE DE TITULARES QUE ACCEDEN A CONTRATOS PARA REGULARIZACIÓN DE LOTE	100%
754	Resultado Inmediato	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE PERCIBEN PENSION UNIVERSAL	74,1%

Fuente: Elaborado por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, en base a datos extraídos de reporte de Planificación Presupuestaria por Resultados (PpR), Ministerio de Economía y Finanzas, Ejercicio Fiscal 2026, proveído por la Dirección Financiera, dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS, 2026).

²⁰ La variación entre la meta física del SIAF al 30/06/2026 (17.767 servicios) y la ejecución operativa acumulada del semestre (43.641 servicios), obedece estrictamente a la diferencia entre los plazos de corte del sistema financiero y el registro continuo de la gestión programática.

²¹ Corresponde a la meta fijada para el ejercicio fiscal. Los avances son reportados al cierre del ejercicio fiscal.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Abg. Joel Pando
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación y Seguimiento
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: pando.joel@mds.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: +595 21 729 5100 interno 1309
- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Jesús Medina
- ✓ Dependencia: Dirección General de Fortalecimiento Institucional
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: jmedina@mds.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: +595 21 729 5100 interno 1305

RAUL ANTONIO
RAMIREZ
FERNANDEZ



Firmado digitalmente por RAUL
ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ
Fecha: 2026.07.14 12:46:56
-03'00'